

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 11 Of. 1101
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 23371362
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 22 de junio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA” o la “Sociedad”), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

Con esta fecha, la sociedad ha celebrado un contrato de crédito sindicado con un conjunto de acreedores, estructurado por los bancos Internacional y BTG Chile e integrado, además, por compañías aseguradoras nacionales (el “Crédito”). El monto total del Crédito es la suma de UF 2.500.000 (dos millones quinientas mil unidades de fomento), pagadero dentro del plazo de cinco años, y en condiciones corrientes de mercado.

El Crédito contempla obligaciones de hacer y no hacer similares a las de los créditos que la Sociedad mantiene actualmente vigentes a favor de terceros, y es garantizado con el otorgamiento de prenda comercial sobre activos de CVA.

Los fondos serán destinados principalmente al prepago de deuda actualmente vigente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General